



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 5 de octubre de 2022
P.I.E. N° 1106/2021-2022




Señor:
Jhonny Óscar Mamani Gutiérrez
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ
Potosí.

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Elena Aguilar Flores, quien solicita que el Señor Gobernador, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, de manera detallada, sobre el personal que atendió y el tratamiento que tenía el paciente de sexo masculino JMMB de 14 años de edad acompañado de su madre, que ingresó en fecha 6 de septiembre del año en curso a horas 23:30, al servicio de emergencia del Hospital de Segundo Nivel José Eduardo Pérez de la ciudad de Uyuni, dependiente del Servicio Departamental de Salud – SEDES Potosí, con el cuadro clínico de distensión y dolor abdominal, que falleció el 7 de de septiembre de 2022. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL